



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.
ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/JORGE DURAN SILVA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO IDPAC 2018ER1191

OBS: Obs.:
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá D.C., febrero de 2018

Honorable Concejal
JORGE DURAN SILVA
 Concejo de Bogotá D.C.
 Calle 36 No. 28 A 41
 Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
RADICADO: IDPAC 2018ER1191
CONCEJO 2018EE1267

Respetado Concejal,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta y respetuosa, acuso recibo de la petición, en el cual el Honorable Concejal de Bogotá D.C. solicita a este Instituto que se le requiera al señor presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Playa I Sector de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin que explique el motivo por el cual presuntamente le solicitaron a la comunidad la suma de (\$120.000) pesos m/cte. para llevar a cabo el trámite de titulación de predios por parte de la Caja de Vivienda Popular. Al respecto le informamos en los siguientes términos:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 06 de 2007 "Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones", y en especial el numeral E del artículo 10, donde preceptúa así:

"E. Realizar el diagnóstico y determinar las necesidades de fortalecimiento de las organizaciones comunales en materia de inspección, vigilancia y control, como insumo para la ejecución de programas que deban desarrollar las demás dependencias según su competencia." Subrayado fuera de texto.

La Subdirección de Asuntos Comunales de esta Entidad, citó al presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Playa I Sector por medio del oficio SAC533 de fecha 07 de febrero de 2018, para que se presente el día

NIO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

28 de febrero de 2018, a las 10:00 am en las instalaciones de la sede B, ubicadas en la AV CL 22 68 C 51 y con ello realizar una labor de fortalecimiento donde se tratará el tema de la referencia, buscando determinar lo ocurrido y poder tomar las acciones pertinentes en el marco de nuestras competencias.

Una vez se surta el fortalecimiento antes citado, este Instituto le informará el resultado del mismo.

Cualquier otra solicitud al respecto estaremos prestos a resolverla.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó:

Revisó:

L.B.

Luis Gabriel B./ Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunes
Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunes *mev*